

LA GRACIA Y EL MATRIMONIO

LA GRACIA REVELA QUE EL MATRIMONIO SIN LEY = MATRIMONIO SIN REPUDIO

La carta del apóstol Pablo a los Efesios 5:31-32 revela: *Frente a esto, dejará un hombre al padre y a la madre y se apegará a la mujer de él, y los dos serán hacia una carne. Grande es el misterio este; PERO YO LO DIGO RESPECTO A CRISTO Y RESPECTO A LA IGLESIA.* El apóstol Pablo en la carta a los Efesios 5:31 cita Génesis 2:24; Pero después de citarlo, aclara que lo dice respecto de Cristo y la Iglesia. El misterio no se encuentra en el matrimonio sino en lo que representa el matrimonio. Hay un MISTERIO GRANDE, Según el verso 32 de Efesios 5; misterio luego revelado por el apóstol Pablo.

Entendamos que el apóstol Pablo dijo: GRANDE es el MISTERIO este; pero yo lo digo de... o sea, que hay un gran misterio... y ESE MISTERIO ESTÁ EN CRISTO Y SU IGLESIA.

La expresión paulina confirma que el antiguo pacto es una sombra de las realidades del nuevo pacto. La palabra de Dios está llena de figuras que hablan de cosas físicas pero que significan COSAS ESPIRITUALES.

El mismo maestro para la Iglesia dijo en una ocasión que había que enseñar lo referente al Espíritu de Dios *ACOMODANDO LO ESPIRITUAL A LO ESPIRITUAL*, 1ª carta a los Corintios 2:13.

Proseguiremos por tanto este estudio, comprendiendo de primera mano EL MATRIMONIO, instituido sobre la base de Génesis 2:24. *Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se apegará a su mujer, y serán hacia una sola carne.* Encierra una gran enseñanza espiritual acerca de CRISTO Y SU IGLESIA.

Si alguien tiene alguna duda sobre esto, entonces puede ir a Romanos 7:1-6. Allí se encontrara con una ANALOGÍA DEL MATRIMONIO. Una *analogía* es la relación de semejanza que hay entre dos COSAS DISTINTAS.

El matrimonio entre seres humanos es muy distinto al matrimonio de CRISTO Y SU IGLESIA; pero guarda algunas semejanzas que esconden varias enseñanzas espirituales, que al estudiarlas nos edifican y amplían nuestro horizonte en cuanto al conocimiento de cómo fue el plan de Dios para salvación y reconciliación de todos los miembros del cuerpo de Cristo, que fueron encerrados en el pecado o conciencia adversaria al Espíritu, lo cual fue figurado en el primer Adán.

El matrimonio humano es simplemente la unión de dos personas, como muestra el ejemplo dado en este escrito del apóstol Pablo en la 1ra carta a los Corintios 7:10 cuando dice: *A los casados ordeno, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido.* Por tanto, el matrimonio humano es la unión de dos imágenes terrenales, de una carne y sangre con otra carne y sangre, que produce lo mismo, otra carne y sangre como enseñó

Jesús cuando hablaba con el rabino Nicodemo y le dijo: ***Lo nacido procedente de la carne es carne.***

Esa unión que prefiguran las palabras del primer Adán, el terrenal, es en CARNE, como muestra el libro de Génesis 2:24. *Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y SE UNIRÁ A SU MUJER, Y SERÁN UNA SOLA CARNE.*

Con razón Jesús dijo que *los que alcanzaran la resurrección de los muertos y el siglo venidero, NI SE CASARÍAN, NI SE DARÍAN EN CASAMIENTO*, libro según Lucas 20:35-36, porque serían de otra creación, la del último Adán, el cual es Cristo y es el Espíritu, porque eso fue lo que le dijo Jesús a Nicodemo en la segunda parte de la cita anterior: ***Lo nacido procedente del Espíritu es Espíritu***, conforme a lo informado por el discípulo amado Lázaro, cuyo libro es llamado por error Juan 3:6.

¿Sabes por qué? Porque en la resurrección de los muertos y en lo que se llamó anteriormente el siglo venidero, el orden de las cosas no sería FÍSICO sino ESPIRITUAL. Al ser espiritual, entonces no cabe el matrimonio humano que es una unión DE CARNE.

La unión en carne o matrimonio humano tiene un ideal ***“unidos para siempre”***. Pero como el siempre es relativo tiene un límite, ***hasta que la muerte los separe***. Ese ideal es para resaltar que en el matrimonio real, esto es, en el espiritual, (Cristo y su Iglesia)... no hay separación, porque la muerte no existe.

En el libro según Mateo 19:1-12, se nos informa que el Señor Jesús contestó algunas preguntas capciosas de los fariseos acerca del matrimonio.

Mateo 19:3 *¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?* Jesús dijo que *lo que Dios unció al mismo yugo, no lo separe un humano*, verso 6. Esto lo dijo según registra el verso 5, después de citar Génesis 2:24.

Recordemos que en la expresión registrada en Génesis 2:24 hay UN MISTERIO RESPECTO DE CRISTO Y LA IGLESIA.

Recordemos, el que nos une a Cristo... es Dios, como revela el apóstol Pablo en la 1ª carta a los Corintios 1:30, y nos informa el discípulo amado Lázaro, cuyo libro es llamado por error Juan 6:44,65.

Todo el que está en Cristo, está porque Dios lo condujo a Cristo. En otras palabras, la unión nuestra con Cristo la hizo Dios desde antes de la creación del mundo, porque Cristo es la imagen visible de Dios, y nosotros somos el cuerpo de Cristo como revela el apóstol Pablo en la carta a los Efesios 5:23 y a los Colosenses 1:18, donde inclusive somos comparados con una esposa.

Y no olvidemos algo, *LO QUE DIOS UNCIÓ AL MISMO YUGO NO LO SEPARE UN HUMANO*. Los fariseos dijeron, entonces: *¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio, y repudiarla?* Verso 7.

En la ley de Moisés, había repudio. Declara Moisés en el libro de Deuteronomio 24:1-4 *Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa.²Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre.³Pero si la aborreciere este último, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiere de su casa; o si hubiere muerto el postrer hombre que la tomó por mujer,⁴no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer, después que fue envilecida; porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que YHWH tu Dios te da por heredad.*

Jesús dijo: *Moisés, en vista de la dureza de corazón (o conciencia) de vosotros, os permitió repudiara las mujeres de vosotros; mas desde el principio (la unión de Cristo o cabeza con la Iglesia o cuerpo ocurrida antes de la fundación del mundo) no ha sido así.* Libro según Mateo 19: 8.

Observa con detenimiento lo que dijo el Señor EN MOISÉS (o La ley) SE PERMITIÓ REPUDIO; Moisés no mandó a dar carta de divorcio, PERO DESDE EL PRINCIPIO, aun desde el Génesis carne y sangre, NO FUE ASÍ.

En el génesis humano no había ley, pues la ley vino por Moisés dos milenios mas tarde. Esto nos hace entender algo muy sencillo... **SIN LEY NO HAY REPUDIO... CON LEY SI.**

Entonces, el matrimonio de Israel con Dios fue por medio de LA LEY. Dios se denominó MARIDO DE ISRAEL, conforme al profeta Jeremías 31:31-32. *He aquí que vienen días, dice YHWH, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque YO FUI UN MARIDO PARA ELLOS, DICE YHWH.*

YHWH fue un Marido a Israel, en virtud del antiguo pacto: La ley. Y como hemos visto, en ese matrimonio... hay REPUDIO, por la dureza de su corazón o conciencia adversaria, eso le dijo el Señor por medio del profeta Isaías 46:12 cuando les dijo: *Oídme, duros de corazón, que estáis lejos de la justicia.* Y de nuevo en 48:4 *Por cuanto conozco que eres duro, y barra de hierro tu cerviz, y tu frente de bronce.* De nuevo por el profeta Ezequiel 16:1-63, donde el verso 38 le dice a ese pueblo: *Y yo te juzgaré por las leyes de las adúlteras, y de las que derraman sangre; y traeré sobre ti sangre de ira y de celos.*

Por eso declara el profeta Isaías 50:1 *Así dijo YHWH: ¿Qué es de la carta de repudio de vuestra madre, con la cual yo la repudí? ¿O quiénes son mis acreedores, a quienes yo*

os he vendido? He aquí que por vuestras maldades sois vendidos, y por vuestras rebeliones fue repudiada vuestra madre.

Dios repudio al pueblo judío, Su esposa en el antiguo pacto, porque el matrimonio con ellos fue fundamentado en la ley... y en la ley HAY REPUDIO. Según Deuteronomio 24:1 El divorcio o repudio, podía hacerse si se encontraba en la esposa algo INDECENTE. Vieron todo lo indecente que señaló Dios contra Israel por medio de todos los profetas y finalmente por él mismo cuando se manifestó en carne y sangre en Jesús. Vuelvan y lean lo citado del profeta Ezequiel 16:1-63.

El profeta Isaías 50:1 nos declara que la carta de repudio era para *vuestra madre*, donde esa madre representa *la Jerusalén de abajo, la terrenal, la judía, la del pacto del monte Sinaí*. Por el otro lado, *la Jerusalén de arriba celestial es la madre de todos los creyentes en el nuevo pacto, la del monte Sión*, como revela el apóstol Pablo en la carta a los Gálatas 4:25-26. La madre o mujer repudiada fue a causa de sus REBELIONES, léase también Jeremías 3:8.

En el pacto de la ley, cualquier falta cometida sería causa de repudio. Si nos acercáramos a Dios en ese pacto seríamos rechazados por nuestras rebeliones, por nuestras iniquidades de la carne o naturaleza de pecado, que se manifiesta a través de la mente adversaria. Por eso el matrimonio con Dios no puede ser mediante el antiguo pacto.

Observemos lo revelado por el apóstol Pablo en la carta a los Romanos 7:1-4.

Verso 1 ¿O ignoráis, hermanos, porque hablo a los que conocen la ley, que la ley se enseña del humano por todo el tiempo que vive?
7:2 Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido que vive; mas si el marido muere, queda desligada de la ley del marido.

7:3 Por consiguiente, si viviendo el marido se allega a un varón diferente, será llamada adúltera; mas si el marido muere, es libre de la ley, para no ser ella adúltera al haberse allegado a un varón diferente.

7:4 Así que, hermanos de mí, también vosotros fuisteis muertos a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que llegaseis a ser vosotros de otro, del que procedente de los muertos fue levantado, para que llevemos fruto para Dios.

Según lo que hemos estado estudiando, en la ley había dos formas de la mujer quedar libre para casarse con otro:

- 1) Que el marido la repudiara por encontrar en ella algo indecente, como informa el libro de Deuteronomio 24:1.
- 2) 2) Que el marido muriera, como revela el apóstol Pablo en la carta a los Romanos 7:1-3.

En la carta a los Romanos capítulo 7, el apóstol Pablo no habla de la ley del repudio, porque el énfasis no se está haciendo en cuando a si el hombre puede repudiar, sino en cuando a cómo la mujer queda libre. Sí la mujer no era repudiada no podía casarse con otro sin ser llamada adúltera, solo podía hacerlo si el marido moría.

Ahora, recordemos otro punto importante en la ley, que enseñaba que si el marido la repudiaba, y la mujer se casaba con otro, y este también la repudiaba, ella no podía volver a unirse al que primero que la repudió, esa información la encontramos en el libro de Deuteronomio 24:1-4.

Lo anterior es muy importante, porque Dios se ajustó completamente a la ley para salvar y reconciliar a todos sus hijos, tanto los que estaban en medio de los judíos, la antigua esposa, como de los llamados gentiles en la carne, con los que entró en una nueva alianza o pacto o matrimonio. Recuerden la revelación del apóstol Pablo que dice: *Pues de ambos pueblos hizo uno*, como registra la carta a los Efesios 2:14.

El matrimonio fundamentado en la ley de Moisés era con DIOS, pero en esa unión había repudio por causa de nuestras faltas.

El matrimonio fundamentado en el nuevo pacto o Gracia en Cristo, también es con DIOS, con el mismo primer marido, pero aquí no hay repudio, pues no hay faltas delante de Dios, además para quedar libre de él y unirnos a otro marido el marido tienen que morir y con él eso es imposible porque él es la vida eterna, ese es el nuevo pacto que nos es dado en la carta a los Hebreos 8:12-13. Recuerda amado bendecido: *Donde no hay, ley tampoco hay transgresión*, carta a los Romanos 4:15.

De esta manera, entonces podemos comprender qué es lo que revela la carta a los Romanos 7:4 donde el apóstol Pablo nos dice que nosotros *MORIMOS...A LA LEY MEDIANTE EL CUERPO DE CRISTO para que seamos de otro diferente, DEL QUE FUE LEVANTADO PROCEDENTE DE LOS MUERTOS*. Ese que fue levantado es la vida eterna, por lo que Dios ha unido no puede ser separado por nadie.

Hermanos amados, comprendamos que nosotros no fuimos separados por la ley, por repudio; sino que estábamos libres para casarnos con otro, por la causa de la muerte de Jesús, que represento el primer marido bajo ley. Si hubiera sido por REPUDIO, NO NOS PODRÍAMOS HABER CASADO NUEVAMENTE CON DIOS; pues la ley prohibía unirse al primer marido, y Dios en su plan de reconciliación se sujetó completamente a la ley, por eso Cristo la cumplió perfectamente en Jesús hasta la última tilde.

El creyente tiene que comprender, que la ley o antiguo pacto, no es el fundamento de su UNIÓN A DIOS, porque si así fuera con el más mínimo pecado sería REPUDIADO para siempre, porque no se podía volver a unir a él.

Fuimos muertos a la ley y al pecado o vieja conciencia en Adán, para unirnos con el mismo Dios en la nueva mente o conciencia Cristo, pero fundamentado en Cristo y su gracia o PACTO NUEVO... Donde NO EXISTE EL REPUDIO.

¿Sabes por qué NO EXISTE EL REPUDIO EN EL NUEVO PACTO? Porque EL REPUDIO ERA POR LOS ERRORES ENCONTRADOS EN LA ESPOSA. Y en Cristo Jesús, *GRACIAS A SU ÚNICA OFRENDA POR NUESTROS PECADOS, FUIMOS HECHOS PERFECTOS PARA SIEMPRE*, como revela el apóstol Pablo en la carta a los Hebreos 10:14.

Esto quiere decir entonces, que para Dios, por su plan maravilloso, ejecutado en la cruz... somos *Su iglesia*, somos *Su Esposa*, somos *Su Cuerpo*, y por tantos somos la ESPOSA... *PERFECTA... SIN MANCHA... SIN ARRUGA... GLORIOSA... y SANTA*, tal y como revela el apóstol Pablo en la carta a los Efesios 5:25-27.

Al Dios, el marido, vernos sin defectos, por no estar bajo la ley...entonces, NO HAY, NI HABRÁ JAMÁS REPUDIO.

CONCLUIMOS DICIENDO:

Lo que el mismo Señor Jesús dijo: Lo que Dios unció al mismo yugo, no lo separe un humano. Por lo tanto, no dejes que nadie diga que estás APARTADO o SEPARADO de Dios, porque te sacaron a relucir una o más faltas cometidas.

Si estuvieras en o bajo la ley... esas faltas que te RESTRIEGA la religión OCASIONARÍAN EL REPUDIO DE DIOS, pero en el NUEVO PACTO NO HAY REPUDIO A CAUSA DE NUESTROS ERRORES u obras muertas por causa de la imagen terrenal muerta delante de Dios que vestimos en esta peregrinación en carne y sangre, MAS BIEN, LOS QUE ESTÁN APARTADOS DE CRISTO, Y NO LO DIGO YO, LO DICE LA ESCRITURA, SON AQUELLOS **QUE SE QUIEREN JUSTIFICAR POR LAS OBRAS DE LA LEY**, Carta del apóstol Pablo a los Gálatas 5:4.

¿Por qué lo digo?

La respuesta es bien sencilla...

Porque si me uno a Dios en virtud de las obras, matrimonio figurado en la Ley o antiguo pacto añadido en **Moisés...**

...quien fue el ángel, dios y mediador de ese pacto...

Allí, si hay REPUDIO, debido a que por muy buenas que sean nuestras obras, también tenemos algunas malas, y será encontrado siempre algo indecente en nosotros, como declara ese pacto; pues...

CON UN SOLO MANDAMIENTO QUE INFRINJAS,

ERES ENCONTRADO TRANSGRESOR DE TODOS LOS DEMÁS.

SI TIENES ALGUNA INQUIETUD COMUNÍCATE CON NOSOTROS, ESTAMOS DISPUESTOS A DISIPARLA.

GRACIA Y PAZ

TE INVITAMOS A SEGUIR ESTUDIANDO EL NUEVO PACTO Y A VIVIR UN CRISTIANISMO SIN FANATISMO RELIGIOSO Y SIN LIBERTINAJE.

ABBA Cristo.

JAIME HUMBERTO PÉREZ S

COMUNIDAD CRISTIANA JESUCRISTO GRACIA Y FE